



# BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

---

---

Sección Oficial.

Vicaría General.

## LA LIMOSNA DEL PAPA

Para conocimiento de los Sres. Párrocos, Encargados de iglesias, Superiores de Ordenes y Congregaciones religiosas y demás entidades de la Diócesis encargadas de recaudar la «Limosna del Papa», hacemos saber que por acuerdo de la Junta Nacional, el plazo para hacer efectiva esta limosna queda prorrogado durante todo el verano.

Asimismo, y para satisfacción de cuantos han intervenido en la recolección de esta limosna extraordinaria, y singularmente de los Sres. Párrocos y Eónomos, que con sacrificio y celo verdaderamente edificantes han conseguido que se sumen a esta obra de misericordia casi todos los fieles de la Diócesis, nos complacemos en hacer público que, merced a su diligente laboriosidad y entusiasmo, la recaudación obtenida hasta la fecha asciende a la importante cantidad de 350.735,30 ptas.

**El Vicario General.**

## EDICTO

NOS EL LICENCIADO D. PEDRO SALCEDO RAMON, DIGNIDAD DE ARCIPRESTE DE ESTA S. I. B. CATEDRAL Y VICARIO GENERAL DE ESTE OBISPADO DE SALAMANCA.

Hacemos saber: Que ante Nós se instruyen diligencias para declarar la presunta muerte de Eduardo Rodríguez García, casado con doña María de la Esclavitud Rodríguez Manzano, domiciliada en Barbadillo, el cual ingresó en la Prisión Provincial de Salamanca en fecha 4 de agosto de 1936, siendo conducido a la Prisión central de Burgos el día 9 de diciembre del citado año, sin que desde esa fecha se tengan noticias de su paradero. A fin de proceder a lo que haya lugar, por el presente citamos, llamamos y emplazamos por término de quince días a cuantos quieran oponerse a la declaración de muerte del expresado Eduardo Rodríguez García, y a cuantos tengan alguna noticia de su actual paradero, a fin de que comparezcan en esta Vicaría General a deducir su derecho o a exponer cuanto conduzca a esclarecer el paradero del susodicho Eduardo.

Dado en Salamanca a 28 de julio de 1944.

El Vicario General,  
**Lic. Pedro Salcedo Ramón.**

Por mandado de S. S.  
**Dr. Juan C. Galache.**

---

## EDICTO

NOS EL LICENCIADO D. PEDRO SALCEDO RAMÓN, DIGNIDAD DE ARCIPRESTE DE LA S. I. B. CATEDRAL Y VICARIO GENERAL DE ESTE OBISPADO DE SALAMANCA.

Por el presente se cita a D. Rafael Juanes Vicente, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este Edicto, comparezca en esta Vicaría a pres-

tar o denegar a su hija Patrocinio Juanes Miguel, residente en Salamanca, el consejo necesario en derecho para el matrimonio que tiene concertado, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se dará al expediente el curso correspondiente.

Salamanca, 28 de julio de 1944.

El Vicario General,  
**Lic. Pedro Salcedo Ramón.**

For mandado de S. S.  
**Dr. Juan Calzada Galache.**

---

---

## **Junta Diocesana Pro-Seminario**

**A los RR. Sres. Curas Párrocos y Encargados de parroquia.**

### **C I R C U L A R**

Los que habéis practicado últimamente los santos ejercicios conocéis ya de labios del Excmo. Sr. Obispo una de sus mayores preocupaciones en el gobierno de la diócesis, la selección de vocaciones y sostenimiento económico de los seminaristas, y el estado espiritual de la diócesis por la penuria de sacerdotes: dos aspectos de un mismo problema, el *Seminario*.

Para resolverlo, el Excmo. Sr. Obispo requiere, con las formas en él habituales, no por decretos, sino con el *ruego más apremiante de un padre*, la cooperación de su clero, y me ha encomendado a mí, como presidente de la Junta diocesana Pro-Seminario, la tarea, que gustosamente cumpla, de ser el intérprete de su pensamiento ante vosotros, Párrocos de nuestra diócesis.

La situación económica del Seminario es realmente inquietante; el encarecimiento progresivo de la vida, que ha desequilibrado todos los presupuestos, aún los más holgados, no podía menos de alcanzar al Semina-

rio, que si bien cuenta con ingresos propios provenientes de la exigua dotación del Estado y de rentas propias, son desde luego desproporcionados para las circunstancias actuales.

Por otra parte la escasez de sacerdotes, que ya en estos momentos no puede menos de constituir una de las preocupaciones más graves para el Excmo. Prelado, se agudiza mucho más y adquiere proporciones de catástrofe, si se tiene en cuenta, que *más de la mitad del clero parroquial alcanza ya una edad más apta para el retiro y la jubilación* que para la vida activa del ministerio pastoral.

Por eso, si siempre hemos de trabajar en el cultivo de vocaciones, en los momentos actuales no hay empresa de apostolado más urgente que el procurar que ni una sola vocación se malogre.

El Seminario liquida sus presupuestos con *déficit*; el Seminario no cuenta con medios económicos suficientes para acoger a tantas vocaciones como Dios en su Providencia nos envía y la Diócesis necesita... pues no hay más que un medio: *dotar al Seminario con esplendidez*. He ahí nuestra obra: la obra de los Párrocos, amantes de sus feligresías, que están en peligro de quedar sin pastores.

Si todos tomamos con empeño esta causa, la más sacerdotal, el problema se resolverá. Otras diócesis menos favorecidas que la nuestra, con recursos muy inferiores a los nuestros, lo han resuelto ya.

Nosotros, que además gozamos de una situación de privilegio por la *Universidad Pontificia*, que la Santa Sede ha erigido en nuestro Seminario, tenemos el deber de hacernos dignos de esta predilección. En nuestra Universidad tiene puestos los ojos la Iglesia española. La Santa Sede y naciones extranjeras la miran con creciente simpatía y cifran en ella esperanzas de apostolado universal, como en tiempos pasados.

## ¿Qué ayuda debe prestar cada Párroco o Encargado de parroquia al Seminario?

1. No debe haber en la Diócesis parroquia, por modesta que sea, que no tenga algún seminarista. Si estimamos nuestro sacerdocio, si sabemos ver en él lo que hay de predilección amorosa por parte de Dios, no hay más que un medio de agradecerlo; que en la hora de nuestra muerte podamos decir: ¡Señor! mis poderes, los que Tú con tanta largueza me diste, no mueren; habrá una lengua que te alabará y predicará tu doctrina, y unos brazos que se alzarán para bendecir y perdonar, y un ministro que consagrará tu Cuerpo y Sangre, *jam laetus moriar*, ya puedo morir tranquilo.

2. Como de ley ordinaria las vocaciones se reclutan en las clases más modestas, carentes de recursos para sufragar los gastos cuantiosos que lleva consigo la formación de un sacerdote, el trabajo del Párroco no ha de limitarse a despertar y cultivar vocaciones; al mismo tiempo ha de procurar *que cada parroquia suministre los medios económicos, con aportaciones en especie o en metálico*, para que sus seminaristas puedan ser suficientemente ayudados por la Diócesis. En nuestros ya lejanos tiempos de seminaristas, en que las pensiones eran muy inferiores, porque la vida era más barata, la ayuda diocesana de una peseta diaria, por ejemplo, a un seminarista necesitado, resolvía su problema. Hoy esa peseta apenas resuelve nada, ni para la pensión ni para libros, ni para ropa; y si los recursos diocesanos no aumentan, es imposible hacer que aquella peseta se convierta en las cuatro o cinco que el seminarista necesita. Cuántos excelentes jóvenes, con decidida vocación sacerdotal, cuyas preferencias por el Seminario diocesano son manifiestas, derivan a las Ordenes religiosas, por no hallar en la Diócesis el apoyo económico que necesitan.

3. Esta labor, para que sea fecunda, ha de tener dos condiciones: primera, ha de ser constante; segunda, ha de ser organizada. Para lograrlo, en cada parroquia se constituirá, a la mayor brevedad, una *Junta parroquial Pro-Seminario*, presidida por el Párroco y dependiente de la Junta diocesana.

4. La Junta parroquial Pro-Seminario tendrá estos tres cometidos:

*Primero*, que todos los agricultores de la localidad destinen una parte de sus cosechas de trigo, centeno, garbanzos, lentejas, alubias, patatas, etc., en calidad de donativo para el Seminario. La Junta deberá dirigirse también a las familias pudientes, aunque no residan en la parroquia, pues su obligación es atender a las causas cristianas allí donde la divina Providencia les otorga sus bienes.

El Excmo. Sr. Obispo ha gestionado ya de la Comisaría de Recursos, la autorización legal precisa.

Dichos donativos: *a)* podrán hacerse *del cupo forzoso*, es decir, de aquella cantidad de cereales, leguminosas o tubérculos que la Comisaría de Recursos les reclama forzosamente para el racionamiento nacional; *b)* en este caso, a cada agricultor se le entregará por la Junta parroquial un recibo donde se haga constar que de la cantidad que debe entregar a los almacenes de la O. R. A. P. A. ha donado tantos kilos para el Seminario; *c)* cuando la Junta parroquial Pro-Seminario lo estime oportuno entregará los artículos recogidos al almacén de la O. R. A. P. A. más próximo a la localidad, recogiendo el correspondiente resguardo por triplicado, según modelo, y haciendo llegar los ejemplares del mismo a su destino, firmados por el Almacenista y por el Presidente de la Junta parroquial; *d)* para facilitar la contabilidad, tanto de la Comisaría de Recursos como del Obispado, se extenderán también y remitirán a su destino las facturas-resúmenes, firmadas por el Presi-

dente de la Junta parroquial; e) a todos los Párrocos se les facilitarán talonarios para cumplimentar debidamente estas diligencias. Aténganse escrupulosamente a las indicaciones que contienen.

Si algún cosechero prefiere entregar sus donativos al Seminario, no del cupo forzoso que está obligado a entregar a los almacenes, sino de los cupos de *libre disposición*—lo cual sería muy de agradecer—la Junta Parroquial Pro-Seminario no los entregará a los almacenes, ni extenderá al donante los recibos oficiales, sino otros particulares, y al final de la cosecha enviará relación de estos donativos a la Junta diocesana para su traslado directo al Seminario.

*Segundo*, la Junta parroquial trabajará en la fundación de nuevas becas, despertando en las familias acomodadas y de raigambre católica, la conciencia del deber que tienen de contribuir a la formación de los sacerdotes.

Donde no sea posible la formación de una beca, por lo menos que se recojan donativos en metálico o en especie, que se entregarán anualmente a la Junta diocesana Pro-Seminario para destinarlos íntegramente a conceder pensiones a seminaristas pobres.

*Tercero*, preparar convenientemente *el Día del Seminario*, en la festividad de San José, con propaganda oral y escrita acerca de la dignidad del sacerdocio cristiano, con actos piadosos, con comuniones generales y predicación extraordinaria, y con la colecta que deberá hacerse en todas las parroquias con la colaboración de la Acción Católica parroquial en sus cuatro ramas.

De todas estas sugerencias, que forman un programa mínimo de ayuda al Seminario, lo verdaderamente urgente ahora es que se constituya en cada parroquia la *Junta parroquial Pro-Seminario*, que comience a actuar sin demora para recoger en las mismas eras los donativos en especie a medida que se vayan realizando

las cosechas. Los Párrocos nombrarán libremente las personas que hayan de constituir las Juntas parroquiales, determinando en cada parroquia, según su prudente juicio, si han de constituir las sólo hombres o sólo mujeres o unos y otras. Tiempo es ya de interesar a los hombres, jefes natos de las familias, por estos problemas vitales de la vida religiosa de los pueblos y consiguientemente de su vida moral y social.

De los Párrocos además, esperamos que nos remitan, con dirección al Presidente de la Junta diocesana Pro-Seminario, Palacio Episcopal, los nombres de las personas que forman las Juntas parroquiales.

Me hago perfectamente cargo de la diferencia de riqueza de las distintas regiones de la Diócesis y de la variedad de sus productos; mas tengo la convicción de que cada Párroco sabrá adaptar a su parroquia el desarrollo de esta campaña. Esta misma me consta que es la confianza de nuestro Rvdo. Prelado.

¿Cuál será el éxito de esta campaña?, el que vosotros queráis. Obra grande, empresa de la más pura gloria de Dios, digna por tanto de que le consagremos nuestras energías, nuestro prestigio, nuestro celo incansable.

Salamanca, 22 de julio 1944.

**Santos Jiménez,**

Párroco de S. Juan de Sahagún.

NOTA.--Si alguno necesitase más talonarios que los recibidos, puede pedirlos al Palacio Episcopal.

---



## Crónica Diocesana.

### Misiones parroquiales

#### VILVESTRE

De entusiasta puede calificarse la Santa Misión dada por los Rvdot. PP. Capuchinos Vicente y Olegario en esta parroquia de Vilvestre, desde el día 23 al 30 de abril.

Al encuentro de los Padres salió el Sr. Párroco revestido de capa pluvial, llevando en sus manos el santo crucifijo, acompañado de las autoridades, maestros y maestras de la villa, con todos los niños y niñas y pueblo.

Besado el santo crucifijo por los Rvdos. Padres, y cambiados los primeros saludos, marchan todos en ordenada procesión a la iglesia parroquial. ¡Qué impresión tan agradable! Los niños y niñas todos con sus banderas nacionales en la mano y entonando cantos misionales! Ya en la iglesia, después de orar unos momentos, y entonado el *Veni Creator*, el Sr. Párroco, D. Emilio Pinto, da en breves palabras la bienvenida a los PP. Misioneros, y acto seguido el P. Olegario sube al púlpito para saludar al pueblo y mostrarse agradecido por tan atento recibimiento.

Todos los actos de la Santa Misión fueron muy concurridos, brillando la puntualidad, el orden y el recogimiento. Durante los días de la semana, los PP. Misioneros, con sencillez, claridad meridiana y verdadero espíritu apostólico, expusieron las verdades eternas que, cual divina semilla, iba cayendo en la tierra de los corazones del numeroso auditorio, para fructificar en su día.

No puedo pasar en silencio la comunión de niños y niñas. Qué satisfacción tan encantadora producía en el corazón cristiano el ver aquel enjambre de niños acercarse ordenadamente, con las manos juntitas y el recogimiento de que es capaz un niño, para recibir en su pecho al niño Jesús; qué contento se pondría (como cantaba un coro de jóvenes durante este acto), al ver tantos ni-

ños con el alma limpia y el corazón puro y blanco como el ampo de la nieve, terminando tan grandiosa escena con la renovación de las promesas del bautismo.

Conmovedora fué la procesión de penitencia, verificada en el silencio de la media noche, en la que el P. Vicente, con sentimental acento, fué exponiendo los pasos de la pasión de Cristo Nuestro Señor, haciendo alusión en muchos de ellos a la angustiosa situación del Romano Pontífice.

La nota verdaderamente simpática y digna del mayor elogio, la da un grupo de jóvenes; éstas, resueltas y decididas constituyen la Cruzada de Pureza, comprometiéndose a abstenerse de diversiones que pongan en peligro la castidad, poniendo en práctica obras que son medios eficacísimos para conservar fresca y lozana la hermosa flor de la pureza.

El Sr. Obispo, en carta autógrafa bendice a las jóvenes de la Cruzada de Pureza de Vilvestre y las felicita y anima a proseguir valerosamente en la campaña emprendida.

Que Dios aumente el número de las jóvenes cruzadas y les conceda el don de la perseverancia y a Vilvestre la reforma de costumbres para gloria de Dios y bien de sus almas.

---

---

## NECROLOGIA

Ha fallecido en Villaseco de los Gamitos el Presbítero D. Isidoro Hernández Alonso.

Pertenecía a la Hermandad de sufragios y tenía acreditado el cumplimiento de las cargas, por lo que todos los socios aplicarán los sufragios de costumbre.—R. I. P.

El Excmo. Sr. Obispo concede indulgencias en la forma acostumbrada.

# Colecta del "Día del Seminario," (13-III-1944)

## Y COLECTA EN ESPECIE

### PARROQUIAS Capital.

1. - San Sebastián . . . . .	265,00
D. Romaldo Velasco, 10; D. <sup>a</sup> Ana Bort, 5; don Florencio Sánchez, 200; D. <sup>a</sup> Heliodora Velasco e hijo, 25; D. <sup>a</sup> Atilia Vicente, 15; D. <sup>a</sup> Isabel Vega, 5; Un donativo, 450; D. Juan Taberna, 25. . . . .	
2. - San Martín . . . . .	457,00
3. - La Purísima . . . . .	130,00
4. - Vera Cruz . . . . .	5,00
5. - Ntra. Sra. del Carmen. Un feligrés, 400; Doña Laura Rodríguez, 1.000 Srta. María González Orús, 200; D. Antonio González G. Borreguero, 100. . . . .	1.700,00
6. - S. Juan de Sahagún . . . . .	1.658,00
7. - Sancti-Spíritus . . . . .	192,55
8. - San Julián . . . . .	
9. - San Pablo . . . . .	170,00
10. - Sto. Tomás Cantuariense . . . . .	
11. - S. Juan Bautista . . . . .	36,20
12. - Arrabal . . . . .	34,55
13. - Pizarrales . . . . .	17,00

### PARTICULARES

D. Andrés García Blanco, donativo de un cerdo.	
D. Juan Calzada Galache, Pbro. . . . .	50,00
D. Segismundo Andrés . . . . .	200,00
D. José Silos y Señora . . . . .	500,00
Hogar Cuna . . . . .	19,00
D. J. N. R., Pbro. . . . .	100,00
D. Tomás Sala Diestro . . . . .	50,00
D. Bernardo Rincón Pbro. . . . .	10,00
D. Domingo Delgado, Farmacéutico . . . . .	100,00
D. Teodoro Jiménez, «Industrias Caucho» . . . . .	100,00

Sra. Vda. de Trocóniz «Gran Hotel» . . . . .	500,00
D. Emilio Bobo Martín . . . . .	100,00
D. N. N. Profesor del Seminario Mayor . . . . .	255,00
D. Teodoro Jiménez . . . . .	100,00
D. <sup>a</sup> Irene Oliva . . . . .	500,00
D. <sup>a</sup> Agripina López . . . . .	500,00
Varios donantes . . . . .	118,00

Colecta de la Juventud Femenina de Diocesana de Acción Católica, 3 525,00.

### DIOCESIS

15. - Ahigal de Villarino . . . . .	41,00
En especie, 62; D. Fidel Herrero, 5. . . . .	
16. - Alaraz . . . . .	67,00
16. - Alaraz . . . . .	
J. F. de A. C., 15; Señor Cura Párroco, 24 . . . . .	
17. - Alba de Tormes . . . . .	27,00
Sr. Cura Párroco, 5; D. Emilio Clavijo, 25. . . . .	
18. - Alberquería . . . . .	30,00
19. - Alcazaren . . . . .	17,00
D. Teodoro López . . . . .	
20. - Alconada . . . . .	300,00
21. - Aldeavila de la Rivera . . . . .	10,00
Ayuntamiento . . . . .	
22. - Aldealengua . . . . .	20,00
D. Toribio Ramos . . . . .	
23. - Aldeanueva de Figueroa . . . . .	50,00
Sr. Cuara Párroco . . . . .	
24. - Aldeanueva de la Sierra . . . . .	25,00
Escuela, 2; Sr. Cura 5. . . . .	
25. - Aldearrodrigo . . . . .	6,00
26. - Aldearrubia . . . . .	7,00
En especie . . . . .	
27. - Aldeaseca de Alba . . . . .	143,20
Asociaciones, 35; Municipio, 25; Escuela,	

	14,15; Sr. Cura, 10; doña Angeles Delgado, 5	89,15	44. - Arroyomuerto.....	
28. -	Aldeaseca de Armuña Hijas de María, 4; Juventud de A. C. 2,40; Escuela de niños, 6; D. <sup>a</sup> Rosa Benito, 5....	25,00	45. - Avillilla .....	6,70
	En especie.....	17,40	46. - Babilafuente .....	22,45
29. -	Aldeaseca de la Frontera.....	33,70	47. - Barbadillo .....	35,00
	Ayuntamiento.....	32,40	48. - Barbalos .....	5,10
	D. Fernando Bautista, 75; D. Emilio Pescador 15; D. Felix Hernandez 10; Don Ramón Rodríguez, 10; D. <sup>a</sup> Pilar Rodríguez, 6; D. Faustó Hernández, 10; don Mariano Rodríguez, 5; D. Fidolo Pescador, 5; D. <sup>a</sup> Teresa Bautista, 5; Escuela de Niñas, 12,60	10,00	Sr. Cura, 10; Ayuntamiento, 15; D. Jesús Castaño, 5; Niños de la Escuela, 2,90.....	32,90
30. -	Aldeatejada .....		49. - La Bastida.....	1,50
31. -	Aldeavieja de Tormes. Ayuntamiento, 10; Hijas de María, 5; Apostolado de la oración 5; Industriales, 65;.....	153,60	50. - Beleña.....	19,30
		20,00	Ayuntamiento, 50; Escuelas de niños y niñas, 10.....	60,00
32. -	Aldehuela de laBóveda Rodasviejas.....	85,00	51. - Bellosino .....	
		34,50	52. - Berganciano .....	8,00
		5,00	Sra. Maestra niños, 25; D. Samuel Ramos, 25; D. Tomás Santiago, 25; D. Juan Francisco Santiago, 6; D. Germán Ruano, 10; D. Manuel Vicente, 5; D. Niconor Martín, 5; don Juan F. Vicente, 5;....	105,00
33. -	Almenara de Tormes. Juventud de A. C., 10; Vera Cruz, 10; D. Jesús Prieto, 25; D. Bienvenido Prieto, 25; don Victoriano Borrego, 10 D. Cayetano García (Madrid), 15; Una persona agradecida, 10; D. Petronilo Hernández, 10.....	14,60	En especie.....	24,00
		115,00	53. - Bernoy.....	
	En especie.....	60,80	54. - Berrocal de Salvatierra	45,00
34. -	Almendra.....	4,60	55. - Berrocal de Huebra... Ayuntamiento, 10; señor Secretario, 4; señor Cura, 5.....	19,00
	En especie.....	47,40	56. - Brincones.....	12,70
35. -	Amatos de Alba.....	37,35	57. - Buenamadre.....	116,00
36. -	Anaya de Alba.....	88,00	Ayuntamiento, 25; don Perfecto Sánchez, 50..	75,00
37. -	Anaya de Huebra.....		58. - Buenavista .....	13,45
38. -	Añoover de Tormes.....	12,50	Ayuntamiento, 25; Escuelas de niños y niñas, 5.....	30,00
39. -	Arabayona.....		59. - Cabaco.....	
40. -	Arapiles .....	17,50	60. - Cabezabellosa de la Calzada.....	10,00
41. -	Arcediano .....		En Especie.....	57,60
42. -	El Arco.....		61. - Cabeza de Caballo....	
43. -	Ardonsillero .....		62. - Cabeza de Diego Gómez.....	30,00
			En especie.....	55,00
			63. - Cabeza de Framontanos.....	5,00
			Hijas de María.....	10,00
			En especie.....	125,00
			64. - Cabezuela de Salvatie-	

rra .....		5,60; id. n.º 2, Maestro y niños, 8, 30; id. de niñas, n.º 1, Maestra y niñas, 7,15; id. n.º 2, Maestra y niñas, 5; Escuela preparatoria, Maestra y párvulos, 11,90; D. Prudencio Sánchez, 25; D. Desiderio Andrés, 25; don José L. Escalada, 15; D. Leopoldo Rodríguez, 10; D. Juan Blázquez, 5; D. Jesús López, 3 .....	121,00
65.—Cabrerizos .....	64,40		
66.—Calvarrasa de Abajo..		77.—Cañizal .....	
67.—Calvarrasa de Arriba. Falange, 10; D. Miguel Arias, 5; D. Vicente Miguel, 15; don Matías Sánchez, 10; D. Juan F. Marcos, 5; D. Manuel Sánchez, 5; D. Jeremías Sánchez, 10; D.ª Teresa García, 10; D.ª Ramona Cruz 5		78.—Carbajosa de Armuña. Asociación del Sagrado Corazón, 15; Ayuntamiento, 25; D.ª Serafina Rincón, 15; don Manuel de Dios, 5; doña Severiana Montes, 6; D. José Clavero, 5; D.ª Hilaria González 5	26,50
D. Juan Mateos, 5; don Anselmo Pérez, 10; D. Manuel Marcos, 8; D. Simón Jiménez, 5; D.ª María Boyero, 5; Escuela de niños, 9,70; id. niñas, 6,90.	124,60	D. Gerardo de Dios, 5	81,00
68.—Calzada de D. Diego..	4,50	79.—Carbajosa de la Sagrada .....	30 40
69.—Calzada de Valdunciel	58,00	Apostolado de la Oración, 10; Hijas de María, 5; Ayuntamiento, 25; Escuela, 5; D. Ramón Rodríguez, 5; D. Miguel Sánchez, 5;	56,00
Sr. Cura .....	25,00	80.—Carnero .....	2,25
En especie .....	287,00	81.—Carrascal de Barregas	6,75
70.—Calzadilla de Valmuza		82.—Carrascal del Obispo.	
71.—Campillo de Salvatierra .....		83.—Carrascal de Pericalvo	43,90
72.—Campo de Ledesma .. Sr. Cura, 60; D. Feliciano Herrero, 25; don José Herrero, 15; don Miguel Sánchez, 5; En especie, 11 .....	14,00	84.—Carrascal de Velambélez .....	
D. Manuel Sánchez Domínguez, socio perpetuo .....	116,00	85.—Carrasco .....	6 00
73.—Campo de Peñaranda. D.ª Antonia Lozano, 5; D.ª Encarnación Fernández, 5; D.ª Concha Rodríguez, 20; D. Atanasio Francisco, 5; doña Evangelina Sagrado, 5; D. Antonio Alonso, 10; D.ª María García Ruano, 10; doña Florentina Martínez, 5 .....	500,00	D. Cesáreo Sánchez ..	25 00
74.—Canillas de Abajo. ...	24,00	86.—Carpio .....	10 15
75.—Cantalapiedra .....	775,70	87.—Casafranca .....	
En especie .....	281,90	88.—Casas del Conde .....	
76.—Cantalpino .....	29,00	89.—Las Casillas. ....	
Escuela de niños, n.º 1,		90.—Castellanos de Moriscos .....	25 00
		En especie .....	84,50
		91.—Castellanos de Villiquera .....	
		92.—Cepeda .....	
		93.—Cereceda .....	15,00

Juv. Mas de Ac. Cat , 5; Id. Fem., 10.....	15,00	Juv. Fem. Ac. Cat... ..	19,90
94. Cerezal de Puertas... ..	17,30	125. - Fuentes de Masueco.	
D. Juan M. Cuadrado.	10,00	126 - Gajates.....	25,00
95. - Cilleros de la Bastida.	2 25	José Sánchez, 10.....	35,00
96. - Cilleros el Hondo... ..	5,00	127. - Galindo .....	110,00
97. - Cipérez .....	50,00	128. - Galinduste.....	128 00
98. - Coca de Alba.....	12,00	129. - Galisancho.....	5,00
99. - Coca de Huebra.....		Sr Cura, 5; D. Fer-	
100. - Cojos .....		nando de la Cueva, 25	30,00
101. - Cordovilla.....		130. - Galleguillos.. ..	28,00
102. - Corporario.....		Ayuntamiento.....	15,00
103 - Cortos de la Sierra... ..	5,00	131. - Garcibuey.....	
D. Enrique Granda		132. - Garcihernández .....	23,40
(Castroverde).....	50 00	Ayuntamiento.....	25,00
104. - Cuadrilleros.....	3,30	133. - Garcirrey .....	
D. Victoriano Domín-		134 - Gejo de los Reyes... ..	1,00
guez .....	5,00	D José Vicente, 5; don	
105. - Cubo de D. Sancho.. ..	36,00	Julián García, 5; don	
106. - Chagarcía Medianero	1,10	Antonio R Blanco, 5;	
D. Juan Sánchez, 5;		Sr. Cura, 5; .....	20,00
D. <sup>a</sup> Aurora, López, 5.	10 00	135. - Gejo de Diego Gómez	
107. - Doñinos de Ledesma.	10,00	136. Gejuelo del Barro... ..	12,45
108. - Doñinos de Salaman-		Fomento de Vocacio-	
ca .....	7,00	nes, 12; D. Quintín	
109. - Ejeme .....	8,50	Calvo 15; D. Maria-	
110. - Encina de S. Silvestre	18,50	no Hernández, 10; don	
Un amigo de los semi-		Lorenzo Rodríguez, 5	32,00
naristas.....	7,50	137. - Gema.....	31,15
111. - Encinas de Abajo... ..	400,00	Sr. Cura.....	9,20
En especie.....	171,00	138. - Golpejas .....	25,15
112. - Encinas de Arriba ..		D. <sup>a</sup> María Francisca	
113. - Encinasola de los Co-		Mélgar.....	200,00
mendadores.....	68,85	139. - Gomecello.....	23,00
114. - Endrinal de la Sierra		A y u n t a m i e n t o . 2 5 ;	
115. - Escuernavacas... ..		D. Simón Benito, 5; ..	30,00
116. - Escorial de la Sierra.	18 60	140. - Grandes.....	7,00
Escuela de niños,		141. - El Groo .....	32,00
10,25; id. de niñas, 6,50	16,55	D. <sup>a</sup> María Morán, 10;	
117. - Espadaña.....	90,10	D. Matías Pérez, 10;	
Ayuntamiento.....	25,00	D. <sup>a</sup> Rosa Rodríguez 10	30,00
118. - Espino de la Orbada..		142. - Guadramiro.....	15,00
119. - Florida de Liébana..	15,60	D. Inigo Benito, 5;	
Juv. de Ac. Cat., 10;		D. Ildefonso Medina,	
Escuelas de niños y		5; D. Manuel Martín,	
niñas.....	17,00	5.....	15,00
En especie.....	223,40	En especie.....	75,00
120. - Forfoleda.....	11,00	143. - Guijuelo.....	210,00
121. - Frades de la Sierra .	45,00	En especie.....	468,05
122. - Francos.....		144. - Herguijuela.....	
123. - Fresno Alhándiga... ..		145 - Herguijuela de la	
124. - Fuenterroble de Sal-		Sierra.....	200,00
vatierra.....	41,55	146. - Herrezuelo... ..	4,20

	Ayuntamiento . . . . .	10,00		drado, 6. . . . .	47,00
147.	-Honduras . . . . .	11,00	166.	-El Manzano . . . . .	75,00
148.	-Horcajo Medianero . . . . .	42,90		En especie . . . . .	167,00
149.	-Huerta . . . . .	7,90	167.	-Martinamor . . . . .	23,00
	Asociación Teresia- na, 5; Ayuntamiento, 20; Sr. Cura, 10; don Manuel Martín, 5; En especie, 34, 80 . . . . .	74,80	168.	-Masueco . . . . .	
150.	-Iñigo . . . . .		169.	-Mata de Armuña . . . . .	17,00
151.	-Iruelos . . . . .	6,00		Hijas de María, 15; Ac. Católica, 10; Ayuntamiento, 15 . . . . .	40,00
	En Especie . . . . .	90,00	170.	-Mata de Ledesma . . . . .	30,00
152.	-Juzbado . . . . .	139,25		En especie . . . . .	30,00
	Ayuntamiento, 10; Acción Católica, 10 . . . . .	20,00	171.	-Matilla de los Caños. Hijas de María, 5; Ve- ra Cruz, 5; D. Graci- liano Tabernero, 125; D. Alipio Tabernero, 125; Sr. Cura, 11 . . . . .	271,00
153.	-Larrodrigo . . . . .	22,50		En especie . . . . .	50,60
	En especie . . . . .	62,50	172.	-La Maya . . . . .	26,30
154.	-Ledesma . . . . .			Ayuntamiento, 25; se- ñor Cura, 15 . . . . .	40,00
	Santa María . . . . .	174,00	173.	-Mazán . . . . .	1,00
	A. C. Rama de Muje- res, 10; D. Andrés López, 100; D. <sup>a</sup> Igna- cia Rodríguez, 50; do- ña Adelaida Encinas, 50; . . . . .	210 00		D. Juan F. del Arco, 20; D. Miguel del Ar- co, 5; D. Juan Isauro, 5; don Domingo del Río, 25 . . . . .	55 00
155.	-Santa Elena . . . . .	15,00	174.	-Membrive . . . . .	30,00
	D Gabriel Vicente 25 D Simón Ballesteros, 5; . . . . .	30,00	175.	-Mieza . . . . .	
156.	-Los Mesones . . . . .	13,00	176.	-Miranda de Azán . . . . .	116,00
157.	-Linares de Riofrío . . . . .		177.	-Miranda del Castañar . . . . .	20 00
158.	-La Lurda . . . . .	1,50	178.	-Mogarráz . . . . .	155,00
	Ayuntamiento . . . . .	5,00		Ayuntamiento, 100; Colegio, 6; Cuotas mensuales, 108,25 . . . . .	214,25
159.	-Llén . . . . .	15,00	179.	-Molinillo . . . . .	12,00
160.	-Macotera . . . . .	65,30		Sr. Cura . . . . .	10,00
	Ayuntamiento, 24,70; Apost. Oración, 25; Hijas de María, 15 . . . . .	64,70	180.	-Monforte de la Sierra Ayuntamiento, 25; D. Alfonso Gorjón, Maes- tro Nacional, 5 . . . . .	30,00
	En especie . . . . .	564,80	181.	-Monleón . . . . .	14,00
151.	-Machacón . . . . .	10,00	182.	-Monleras . . . . .	17,00
	En especie . . . . .	30,00		D. Antonio Méndez, 5; D. Eloy Vicente, 25 . . . . .	30,00
162.	-Madroñal . . . . .	16,00	183.	-Montejo . . . . .	13 00
	Sr. Cura, 25; Ayunta- miento, 25 . . . . .	50,00	184.	-Monterrubio de Ar- muña . . . . .	10,00
163.	-Majuges . . . . .			Hijas de María, 6; Ju- ventudes, 4; Ayunta- miento, 25; Escuela y Sra. Maestra, 8,10; se- ñor Cura, 6,85 . . . . .	49,95
164.	-Malpartida de Peña- randa . . . . .	25,00		En especie . . . . .	29,20
165.	-Manceras . . . . .	48,90			
	D. Santiago Martín, 25; D. Fermín Martín, 10; D. Germán Herre- ro, 6; D. Cosme Cua-				

185. - Monterrubide de la Sierra.....		Rinconada.....	6 30
186 - Moraleja de Huebra..	1,00	En especie.....	7 40
187. - La Moralita.....		203. - Navas.....	
188. - Morille .....	20,00	204. - Negrilla de Palencia..	20,00
189. - Morínigo.....	9,55	205. Olmedilla.....	
Escuelas de niños.,		206. - La Orbada.....	78,45
6,20; íd. de niñas, 6,25;		Hombres de Ac. Cat.,	
D. Cecilio Calvo, 5;		25; Mujeres de íd., 20;	
D. Antonio Hernández,		Ayuntamiento, 25; Ju-	
5.....	22 45	ventud Mas. de Ac.	
190. - Moriscos.....	25,00	Cat., 25; íd. Fem. 10;	
Ayuntamiento, 25; se-		Aspirantes Mas., 11;	
ñor Cura, 25.....	50 00	íd. Fem. 5; Benjami-	
En especie.....	90,80	nes, 1.....	122 00
191. - Moronta .....		207. - Pajares de la Laguna	21,45
192. - Moscosa .....	12,65	Juv. Fem. de Ac. Ca-	
D. José A Ruiz.....	5 00	tólica, 10; A y u n t a	
193 - Mozárbez.....	31,00	miento, 20.....	30,00
D. Emilio Martín, 10;		208. - Palacios del Arzobis-	
D. Justo Martín, 10;		po.....	10,00
D. <sup>a</sup> Isabel Mateos, 5;		Acción Católica... ..	5,00
D. Joaquín Tejedor, 5;		209. - Palacios de Salvatie-	
D. Daniel Sánchez, 5;		rra.....	40,00
Sr. Médico, 5.....	40,00	210. - Palacios Rubios.....	9,65
En especie.....	76,60	Ayuntamiento, 100;	
194. - Muñoz.....	37,00	Hijas de María, 5;	
195. - Naharros de Matala-		Apostolado, 5; Escue-	
yegua.....	10 00	las, 17,10; Cooperati-	
196. - Naharros de Valdun-		va Católica, 50; señor	
ciel.....	14,00	Cura, 25; D. Vicente	
197 - Nava de Francia.....		Barba, 25; D. Julio Ji-	
198. - Nava de Sotrobal....		ménez, 25; D. Nata-	
Un donativo, 500; D.		lio Cuadrado, 25; don	
Manuel Rubira, 10;		Mariano Bellido, 5;	
D. <sup>a</sup> Pilar Macarro, 5;		D. Agustín Cuadrado	
D. <sup>a</sup> Concepción Vela-		5; D. Bal dom e r o	
asco, 5; D. <sup>a</sup> Evarista		Conde, 5; D. Marcelo	
Rodríguez, 5; D. <sup>a</sup> Am-		Cuadrado, 5.....	297,10
paro Jiménez, 13; D. <sup>a</sup>		211. - Palacios.....	6,15
Santa López, 20; D.		212. - Palencia de Negrilla.	
José A. Jiménez, 5;		Ayuntamiento, 50; se-	
D. <sup>a</sup> Carmen Calle, 5;		ñor Alcalde, 25; señor	
D. Antonio Carabias,		Cura, 5; D. Emilio de	
5; D. Miguel Sánchez,		Vega, 5.....	85,00
5; D. Sergio Sánchez,		213. - Palomares de Alba ..	27,75
5; Varios donantes,		214 - Parada de Arriba....	12,10
9,40.....	592,40	215. - Parada de Rubiales..	
199. - Navagallega.....		216. - Paradinas de S. Juan.	121,20
200. - Navales.....	5,00	Asociación del Hino-	
201. - Navarredonda de		jal.....	10,00
Fuensanta.....	5,00	217. - Pedernal.....	45 00
202 - Navarredonda de		218. - Pedraza de Alba....	15,00
		Ayuntamiento, 10; don	



	Luis Vicente, 5 doña		238.—Picones.....	9,65
	Luisa Martín, 7; don		239.—Pinedas.....	
	Joaquín González, 5;	27,00	240.—Pino de Tormes. ....	9,50
219.	—Pedro Alvaro.....		241.—Pitiegua.....	12,50
220.	—Pedro Martín.....		Acción Católica, 10;	
221.	—Pedrosillo.....		D. Francisco Sesma 5	15,00
222.	—Pedrosillo de los Ai-		En especie .....	63,00
	res.....	171,00	242.—Pizarral de Salvatie-	
223.	—Pedrosillo el Ralo... ..	11,00	rra.....	6 00
	Ayuntamiento, 20; va-		243.—Porqueriza... ..	
	rios feligreses, 84 ...	104,00	Colecta y en especie. ....	60,00
224.	—Pedroso de la Armuña	11,85	244.—Portillo.....	
	Sr. Cura, 5; D. <sup>a</sup> Cata-		245.—Poveda de las Cintas.	6,00
	lina Rodríguez, 5;		Escuela de niños, 9,50;	
	D. Francisco Martí-		id. de niñas, 13; doña	
	nez, 5; D. <sup>a</sup> Fidela		Valentina Cuadrado,	
	Poveda, 10; D. <sup>a</sup> Rita		25; D. Gregorio Her-	
	Vicente, 5.....	40,00	nández, 10; D. José	
225.	—Pelabravo.....	15,00	Yagüe, 10; D. Hipóli-	
226.	—Pelarrodríguez.....	88,00	to López, 5; D. Luis	
227.	—Pelayos.....	15,00	García, 5; D. Evaristo	
	En especie.....	170,40	Vicente, 5; D. Jesús	
228.	—La Peña.....		Hierro, 5.....	87,50
229.	—Peña Cabra.....		246.—Pozos de Hinojo ....	12,00
	Un donativo.....	10,00	247.—Pozos de Mondar... ..	
230.	—Peñalvo.....	3,75	248.—Puertas.....	
	D. Juan A. López, 5;		D. Noé José Sánchez.	5,00
	D. Miguel Montero, 5		249.—Quejigal... ..	
	D. Máximo del Arco,		Colecta y en especie. ....	80,00
	5; D. <sup>a</sup> Encarnación		250.—Rinconada de la Sie-	
	del Arco, 5; D. José		rra.....	5,05
	M. Sánchez, 5; ... ..	25,00	En especie.....	78,00
231.	—Peñaranda de Bracam-		251.—Robledo Hermoso... ..	11,35
	onte.....	60,00	En especie.....	34,50
	D. Anselmo Redondo		252.—Robliza Cojos.....	8,00
	5; D. Joaquín Vicen-		253.—Rollán.....	
	te, 50; D. Ceferino		254.—La Sagrada.....	10,00
	Robuster, 5; D. <sup>a</sup> Tri-		255.—Salvatierra de Tor-	
	inidad Lorenzo, 25;		mes.....	10,00
	D. Manuel Peña, 25	110,00	256.—Sanchogómez.....	
232.	—Peñarandilla.....	97,50	257.—Sanchón de la Rivera	14,15
	Ayuntamiento.....	25,00	En especie.....	28,50
233.	—Perahuy.....	5,45	258.—Sanchón de la Sagra-	
234.	—Peralejos de Abajo... ..		da.....	5,00
235.	—Peralejos de Arriba... ..		D. Ricardo Castaño..	10,00
236.	—Peralejos de Solís... ..		259.—San Cristóbal de la	
237.	—Pereña.....	40,00	Cuesta.....	28,10
	Acción Católica, 15;		D. Fabián Romo, 25;	
	Nta. Señora del Cas-		D. Vicente Juanes, 25;	
	tillo, 15; Colegio, 10;		D. <sup>a</sup> Columbina Sán-	
	D. Leopoldo Vicente		chez, 25; D. Ludovico	
	25; D. <sup>a</sup> Petra Bajo, 25	90,00	Tejedor, 10; D. Gre-	
	En especie.....	440,00	gorio Romo, 5; D. To-	

más Polo, 5; D. Tomás Pedraz; 5; D. Ricardo Polo, 5; D. Mariano Cabezas, 7; don Fulgencio Juanes, 5; D. Maximiliano Crespo, 5. ....	122,00	267.—S. Pedro del Valle... En especie.....	27,25 182,65
260.—Sando de Santa María	74,20	268.—San Pedro de Rozados	
261.—Sandomingo.....	13,00	269.—San Pelayo de Guareña.....	
262.—San Esteban de la Sierra.....	5,05	270.—Santa María del Llano	
Apostolado, 5; Hijas de María, 5; D. José L. Bellido, 25; D. Fermín Carrasco, 25; D. Francisco Martín, 5; D. Arturo Carrasco, 5; D. Virgilio Hernández, 5; D. Agustín Lorenzo, 5; D. Manuel Montero, 5; D. Juan F. Rivas, 5; D. José de Frutos, 5; D. Bernardo Martín, 5; D. Manuel Rodríguez, 5; D. Sebastián Rivas, 5; doña Rosario López, 5; Una persona piadosa, 5.....	120,00	271.—Santa María de Sando	55,75
263.—S. Martín del Castañar.....	18,40	272.—Sta. María de Tormes Juv. F. de A. Cat., 25; un donante, 25.....	22,10 50,00
Ayuntamiento, 25; D. Manuel Peña, 10; D. Sebastián Peña, 5; D. <sup>a</sup> Sebastiana Marcos, 5; D. Francisco Martín, 5; D. Jerónimo Peña, 5; D. Agustín Peña, 10; D. José Alves, 5; Sres. Maestros y Maestras nacionales, 20; Niños y niñas de las escuelas, 36,25; D. José Curto, 5. ....	131,25	En especie.....	130,00
264.—San Martín de Valero	5,50	273.—Santiago de la Puebla En especie.....	220,00 189,00
265.—Sanmorales.....	5,00	274.—Santibáñez de la Sierra.....	18,00
En especie.....	309,60	Sr. Cura, 15; D. Dionisio Velasco, 5.....	20,20
266.—San Muñoz.....	70,75	275.—Sto. Tomé de Rozados	20,00
Juv. F. de Ac. Cat., 14 25; D. Pablo Montero, 25; Ayuntamiento, 25.....	64,25	276.—Los Santos.....	38,00
		Ayuntamiento, 25; Hijas de María, 10; Sr. Cura, 10; D. Joaquín Mendoza, 5; D. Adalio Morales, 3.....	53,00
		En especie.....	21,00
		277.—Sardón de los Frailes En especie.....	6,65 26,25
		278.—Segoyuela.....	4,00
		279.—Sequeros.....	207,00
		Ayuntamiento.....	25,00
		280.—La Sierpe.....	
		281.—Sieteiglesias de Tormes.....	
		282.—Tala.....	18,00
		283.—Tamames.....	14,00
		En especie.....	150,00
		284.—Tardáguila.....	5,00
		285.—Tavera de Abajo.....	
		En especie.....	150,00
		286.—El Tejado.....	1,50
		287.—Tejares.....	80,00
		Ayuntamiento.....	100,00
		288.—Tejeda.....	2,50
		En especie.....	40,00
		289.—Terradillos.....	10,70
		290.—Terrones.....	
		291.—Tirados.....	
		292.—Topas.....	
		En especie.....	40,00
		293.—Tordillos.....	
		294.—El Tornadizo.....	5,25
		295.—Tornadizos.....	
		296.—Las Torres.....	

297. - Torresmenudas.....		Sra. Carmen Sánchez,	
298. - Trabadillo.....	1,00	25; Srta. Emilia Sán-	
D. Benjamín Villoria,		chez. 25; Srta. Estre-	
20; D. Leandro Cal-		lla Martín, 5; Srta.	
vo 5.....	25,00	Cleofé Vicente, 5; se-	
299. - Trabanca.....	8,00	ñorita Donatila Gar-	
En especie.....	80,00	cía, 5; Srta. María Vi-	
300. - Traguntía.....		cente, 5; Srta. Flori-	
301. - Tremedal de Tormes	18,60	pes Vicente, 5; Srta.	
Fomento Vocaciones,		Elvira Vicente, 5; Sr.	
24; Colegio y señora		Cura, 40.....	120,00
Maestra, 16.....	40,60	311. - Valverdón. ....	106,75
302. - Turra.....		Ayuntamiento, 20; Co-	
303. - Las Uces.....	6,50	legios, 17,40.....	37,40
Un donante.....	15,00	312. - Vecinos.....	21,10
304. - Valdecarros.....	34,50	D. Angel y Juan Ta-	
Sr. Cura, 5; D. <sup>a</sup> En-		bernero de Miguel...	25,00
carnación Soria,		313. - Vega de Tirados....	
Maestra Nacional, 5;		314. - Las Veguillas.....	21,50
D. <sup>a</sup> Agueda Mateo,		315. - La Vellés.....	10,50
viuda de D. Magencio		En especie, 67 15; Va-	
Bautista, 11; D. Mi-		rios donantes. 9,50...	76,65
guel Vicente, Guardia		316. - Ventosa del Río Al-	
civil, 5; Escuela de ni-		mar. ....	12,60
ños, n.º 1, 5,45; id. n.º		En especie.....	175,00
2 5,35; id. de niñas,		317. - La Vidola.....	
n.º 1, 5,20; id. n.º 2,		En especie.....	26,00
6 40; D. Gerardo Sán-		318. - Villaflores.....	14,00
chez, 6; D. Pablo Gon-		Hijas de María, 5; Ni-	
zález, 6; D. Florencio		ños de la Escuela, 8,75;	
Sánchez, 6; D. <sup>a</sup> Agus-		Niñas, 10; D. Bernar-	
tina Hidalgo, 6; D. <sup>a</sup>		do Mateos, 6; D. Ro-	
Perpetua García, 6;		bustiano González 5;	
D. <sup>a</sup> Severa Corral, 7.	96,40	D. Manuel López, 5;	
En especie.....	92,30	D. Eleuterio López, 5;	
305. - Valdemierque.....	4,80	D. Elicio González, 5;	
306. - Valejo.....		D. Benigno López, 5.	54,75
307. - Valdunciel.....	32,20	319. - Villagonzalo.....	
Ayuntamiento, 100;		320. - Villalba de los Llanos	50,00
doña Dolores Rodrí-		321. - Villamayor.....	70,00
guez (Huelmos), 100;		322. Villanueva de Cañedo	
Sr. Cura, 25; D. Igna-		323. - Villanueva del Conde	11,30
cio de Castro, 10; D.		Escuelas nacionales;	
Saturnino García, 10;		10,70; Juv. F. de Ac.	
D. Juan Santos, 5; D.		Cat., 13,50; Una rifa,	
Basilio Rodríguez, 5;		por la misma, 86; Cong-	
D. Francisco Galle-		regación Josefina, 20;	
go, 5.....	260,00	id. Apostolado, 20; D.	
En especie.....	316,10	José Robles, 5; D. Pe-	
308. - Valero.....	21,75	dro Jiménez, 5; un do-	
309. - Vallesa de Guareña.	25,00	nativo, 5.....	167,20
Hijas de María.....	5,00	En especie.....	256,50
310. - Valsalabroso.....	40,00	324. - Villanueva de los Pa-	

vones.....		guez.....	25,00
325.—Villar de los Alamos.		337.—Villasecode de los Reyes	22,50
326.—Villar de Samaniego.		Ac. Cat., 10; Escuelas	
En especie.....	25,00	de niños y Sr. Maestro,	
327.—Villar de Gallimazo..	20,00	8,50; íd. de niñas	
D. Mariano Sánchez		y Sra. Maestra, 5;	
y Sra., 35; D. Fernando		Ayuntamiento, 25; D.	
Sánchez, 5.....	30,00	Angel Villoria, 25; D. <sup>a</sup>	
328.—Villar de Peralonso..	40,00	Carolina del Arco, 25;	
Ayuntamiento, 50; Es-		Un católico práctico,	
cuelas de niños y ni-		25; D. Antonio Varas,	
ñas, 5 50; D. Juan A.		5; D. <sup>a</sup> Consuelo Gar-	
Benito, 100; D. Isidro		cía, 10.....	133,50
Martín, 25; D. Mel-		En especie.....	205,00
chor López, 25.....	205,75	338.—Villaverde de Guare-	
329.—Villares de la Reina.	34,95	ña.....	
Ayuntamiento, 100;		339.—Villoria.....	30,50
D. <sup>a</sup> Parisia Méndez,		Sr. Cura, 19,50; don	
80; Un donante, 12,70;		Juan Martín, 3; Escuela	
otros donativos, 2,35.	195,05	de Jesús, 5 50; Ben-	
En especie.....	27,00	jaminas de Ac. Cat.,	
330.—Villares de Yeltes...	9,00	100; el niño Luis Gal-	
Ayuntamiento, 25;		lego, 5; la niña Carmen	
Donativos, 2 <sup>3</sup> ; Fomen-		Gallego 5; doña	
to Vocaciones, 18....	66,00	Alfonsa Ruiz, 2; don	
331.—Villarino de los Aires	47,70	Serafín Sánchez, 10..	53,00
Asociaciones, 10;		En especie.....	149,55
Ayuntamiento 25; se-		340.—Villorueta.....	4,00
ñor Cura, 25; D. Julio		Juv. F. de Ac. Cat.,	
Méndez, 5.....	165,00	15; D. Heliodoro de la	
332.—Villargordo.....		Peña, 5; D. Jnan A.	
333.—Villarmayor.....	10,00	Sánchez, 5.....	25,00
D. Manuel Sánchez..	20,00	341.—Vilvestre.....	75,70
En especie.....	269,00	342.—Vitigudino.....	475,00
334.—Villarmuerto.....		343.—Yecla de Yeltes.....	
335.—Villasdardo.....		D. Ambrosio Blanco,	
D. José Calvo, 20; D.		donativo un cordero.	
Andrés Rodríguez 10;		Colecta y en especie.	223,00
D. Fausto Rodríguez,		Hijas de María, 10;	
5; D. <sup>a</sup> Felicidad Vi-		Apostolado, 10; Ayun-	
cente, 25; D. Leoncio		tamiento, 50; D. <sup>a</sup> Te-	
Calvo, 10; D. <sup>a</sup> Sebas-		resa Rodríguez, 12;	
tiana Marcos, 5; don		Juv. Ac. Cat., 35.....	117,00
José Marcos, 5; doña		344.—Zafrón.....	15,00
Concepción Rodrí-		D. Manuel Escudero,	
guez, 10; D. Higinio		dehesa de Tarjumen-	
Martín, 6; D. <sup>a</sup> Ade-		tos.....	300,00
laida Martín, 5; Va-		345.—Zarapicos.....	11,00
rios donantes, 9.....	110,00	346.—Zarza de D. Beltrán..	3,35
En especie.....	28,00	347.—Zarza de Pumareda..	45,00
336.—Villaseco de los Ga-	20,00	Sr. Alcalde, 5; doña	
mitos.....		Candelas Martín, 5;	
D. Salustiano Rodri-		en especie, 100.....	110,00

348.—Zorita de la Frontera Ayuntamiento, 25; D. Decoroso Sagrado, 10; D. Pablo Rodero, 6; D. Luis Ruano, 5; don Andrés Lozano, 5; D. Narciso del Pozo, 5 .	49,40				
<b>COMUNIDADES RELIGIOSAS</b>					
<b>Capital.</b>					
555.—PP. Capuchinos.....	135,15				
356.—PP. Carmelitas.....	341,50				
357.—PP. Dominicos.....	1,00				
		50,00			
358.—PP. Jesuítas: Residencia.....		585,00			
359.—PP. Jesuítas: Noviciado.....		23,15			
360.—HH. Maristas.....		84,35			
362.—PP. Paules: S. Marcos.....		23,10			
363.—PP. Salesianos: Helmiántico.....		131,00			
364.—PP. Salesianos: S. Benito.....		19,40			
370.—RR. Adoratrices.....		25,00			
375.—MM. Bernardas.....		5,00			
376.—MM. Carmelitas Descalzas.....		10,00			
377.—RR. Comp. Sta. Teresa.....		70,00			
380.—RR. Esclavas: Residencia.....		227,00			
383.—RR. Josef. Trinitarias		137,00			
386.—RR. Hijas de Jesús Noviciado.....		25,25			
387.—RR. del Hospicio Provincial.....				55,00	
389.—RR. del Hospital Santísima Trinidad.....				25,00	
392.—MM. Madre de Dios..				5,00	
394.—RR. Salesas.....				17,00	
395.—RR. Salesianas «Labor».....				38,00	
396.—RR. Salesianas: Sti. Spiritus.....				25,80	
397.—MM. Santa Clara..				5,40	
399.—MM. Santa Ursula...				2,30	
400.—RR. Servicio Doméstico.....				22,70	
401.—RR. Siervas de María				20,00	
402.—RR. Josefinas: Casa Sta. Teresa.....				5,40	
<b>Diócesis.</b>					
<b>Alba de Tormes.</b>					
421.—MM. Carmelitas Descalzas.....				52,00	
422.—RR. del Hospital.....				5,00	
423.—RR. Isabeles.....				3,00	
<b>Ledesma.</b>					
425.—MM. Carmelitas Descalzas.....				7,00	
<b>Macotera.</b>					
426.—RR. del Hospital.....				35,00	
<b>Peñaranda.</b>					
429.—MM. Carmelitas Descalzas.....				10,00	
430.—RR. Hijas de Jesús... El Zarzoso.				15,05	
437.—MM. Franciscanas... Colecta.....				16,35	
				37,00	
<b>Total.....</b>				<b>40.655,00</b>	

*Nota.*—Se agradecerá comuniquen cualquier omisión o inexactitud que observaren

# Normas sobre la Colecta a favor de los Santos Lugares

Los Sumos Pontífices León XIII y Benedicto XV, en sus Breves respectivos, *Satvatoris* e *Inclytum*, ordenan lo siguiente:

• *Con Nuestra Apostólica autoridad, en virtud de las presentes y a perpetuidad, los venerables Hermanos Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios de todo el orbe en virtud de santa obediencia (sub sanctae obedientiae vinculo) sean obligados, cada cual en cada iglesia parroquial de su diócesis a hacer que, al menos una vez por año, en el Viernes de la Semana Mayor u otro día que cada Ordinario a voluntad señale, sean expuestas a la caridad de los fieles las necesidades de los Santos Lugares y que... las limosnas así reunidas, las entregue el Párroco al Obispo, y el Obispo al Comisario de Tierra Santa más próximo de la Orden de San Francisco; el cual deseamos ponga cuidado en enviarlas cuanto antes, según suele hacerse, al Custodio de los Santos Lugares.*

## Normas para España.

En Circular dirigida por el Nuncio de Su Santidad a los Arzobispos, Obispos, etc., en 25 de marzo de 1935, se dice:

• *Establecida ya en España, como le fué comunicada a V. E. por Circular de esta Nunciatura, la reorganización regular de las Comisarias de Tierra Santa, ha desaparecido el motivo de cierta desconfianza que algunos pudieran sentir al ver en manos seglares la administración de la Obra Pía; y por tanto parece llegado el momento de intensificar la propaganda de esta colecta y de dar exacto cumplimiento a las disposiciones de los Sumos Pontífices León XIII en su Breve «Salvatoris» de 26 de diciembre de 1887 y Benedicto XV en el suyo «Inclytum Fratrum Minorum» de 4 de octubre de 1918.*

*Me permito por tanto esperar del celo de V. E. R. se servirá urgir el cumplimiento de aquellas soberanas disposiciones en todas y cada una de las parroquias, llevándose así a vías de hecho las instrucciones dadas por cada uno de los Prelados sobre Tierra Santa y la colecta de Viernes Santo, a favor de los Santos Lugares.*

Aunque el precepto formal de hacer la colecta en el *Viernes Santo*, se refiera sólo a cada una de las iglesias parroquiales, es de desear que se extienda la práctica de otras muchas iglesias, que no sólo hacen la colecta, sino que incluyen también el día de *Jueves Santo*.

Las necesidades de Tierra Santa en las actuales circunstancias son muchas y muy apremiantes. El Gobierno Español ha dado facilidades para que, aun en estos tiempos, puedan remitirse las limosnas a Jerusalén.